



**Resolución
N°176/2026**

**Acta N°
039/2026**

Pando, 14 de Octubre de 2026.

VISTO: La nota presentada con fecha 5 de octubre de 2026 por el Director Artístico de EAM - Escuela de Artes de la Música, Sr. Leo Moreira, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal y el aval para el uso del logo institucional para el evento denominado "Fin de Semana de la Música".

RESULTANDO:

1. Que la referida actividad se llevarán a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Pando.
2. Que la propuesta comprende una jornada integral de formación e intercambio cultural que incluye clases abiertas, clínicas instrumentales, charlas, talleres y masterclasses dictadas por destacados profesionales de la música a nivel nacional (como Joaco Pena, Lautaro Moreno, Carlos Castelar, Aída Martínez, Marcelo Ruiz y la referente local Flavia Novoa).
3. Que el evento busca democratizar el acceso a la formación artística de alto nivel dentro de la localidad de Pando, evitando el traslado de estudiantes y docentes hacia la capital.
4. Que la organización declara que se trata de un evento autogestionado por EAM, por lo que no se requiere financiación o aporte económico por parte de este Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de los Municipios impulsar la cultura, la educación y el desarrollo de la comunidad artística local.
2. Que la iniciativa promueve espacios de encuentro y perfeccionamiento técnico/artístico que benefician a vecinos, estudiantes y músicos de Pando y sus zonas aledañas.
3. Que no representa una erogación económica para el gobierno local y contribuye al posicionamiento de Pando como referente de actividades culturales descentralizadas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **DECLARAR de Interés Municipal** el evento "Fin de Semana de la Música", a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Pando, organizado por la Escuela de Artes de la Música (EAM).
2. **AUTORIZAR** el uso del logo institucional del Municipio de Pando en los certificados de participación de la actividad, así como en el material gráfico promocional e informativo del evento.
3. **PRESTAR apoyo institucional** en la difusión de las actividades a través de las redes sociales y canales oficiales de comunicación del Municipio de Pando.
4. **ENVIAR** la presente a Dir. Gral. de Descentralización y Participación para su conocimiento.
5. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Fabian Pérez

Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla